MINUTA, 12ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

En la Ciudad de México, siendo las once horas con veintitrés minutos del diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la décima segunda sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (Comisión), correspondiente al año dos mil dieciséis, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como el consejero electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de presidente; asimismo asistieron el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco y el secretario ejecutivo, licenciado Rubén Geraldo Venegas, en calidad de invitados; así como el secretario técnico de la Comisión Gerardo C. Jiménez Espinosa.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal*, el presidente de la comisión solicitó al secretario técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se instruye a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas a fin de que inicie el proceso de verificación ordinario y determine cuáles serán las obligaciones de las agrupaciones políticas locales que serán verificadas en el año 2016.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de sobreseimiento del procedimiento especial sancionador IEDF-QCG-PE/042/2015.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/027/2015 y acumulado IEDF-QCG/PO/004/2016.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se instruye a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas a fin de que inicie el proceso de verificación ordinario y determine cuáles serán las obligaciones de las agrupaciones políticas locales que serán verificadas en el año 2016.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/044-12ª. Ext./2016.-** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se instruye a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas a fin de que inicie el proceso de verificación ordinario y determine cuáles serán las obligaciones de las agrupaciones políticas locales que serán verificadas en el año 2016.

  Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Secretaría Ejecutiva, incluyendo la propuesta formulada en la mesa por la consejera electoral Gabriela Williams Salazar.

  En cumplimiento a lo dispuesto al artículo 44, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, se encargue de la remisión del proyecto de acuerdo aprobado a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de que sea sometido a consideración del Consejo General

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de sobreseimiento del procedimiento especial sancionador IEDF-QCG-PE/042/2015.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/045-12ª. Ext./2016.-** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo de sobreseimiento del procedimiento especial sancionador IEDF-QCG-PE/042/2015.

  Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/027/2015 y acumulado IEDF-QCG/PO/004/2016.

Al no haber más comentarios, se tomó la votación en los términos propuestos y se aprobaron los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo CAP/046-12ª. Ext./2016.-** Se aprobó en lo general por unanimidad de votos el proyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/027/2015 y acumulado IEDF-QCG/PO/004/2016.

- **Acuerdo CAP/047-12ª. Ext./2016.-** Se aprobó en lo particular con dos votos a favor y uno en contra de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas, respecto a la sugerencia de modificar el tipo de responsabilidad del partido político de indirecta a directa, en el proyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/027/2015 y acumulado IEDF-QCG/PO/004/2016.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, se dio por concluida la décima segunda sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero electoral que participaron en la misma, asistidos por el secretario técnico.

PABLO C. LEZAMA BARREDA
Consejero electoral presidente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Consejera electoral integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera electoral integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas